

Recomendación al Consejo 21-02

Foro público del CCPC sobre cambio climático y justicia ambiental

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 6(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto dentro del ámbito de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO llevado a cabo, el día 9 de septiembre de 2021, un foro público en formato virtual en torno a los temas de cambio climático y justicia ambiental que contó con la participación de invitados expertos en gestión sustentable de los recursos, mitigación y planificación frente a desastres, así como derecho y gobernanza para la sustentabilidad;

Y HABIENDO participado como espectador en la mesa redonda de jóvenes acerca del papel de la juventud para garantizar la justicia ambiental mediante respuestas al cambio climático, organizada por la CCA y también celebrada el 9 de septiembre de 2021;

RECORDANDO el Plan Estratégico de la CCA correspondiente al periodo 2021-2025 y el compromiso de las Partes por cuanto a apoyar a las comunidades a través del pilar estratégico “*Economías y comunidades resilientes*”;

RECORDANDO TAMBIÉN los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, el objetivo 10 que busca “reducir la desigualdad en y entre los países”;

RECONOCIENDO los esfuerzos que realizan las Partes encaminados a fortalecer la resiliencia de las comunidades y abordar el cambio climático y la justicia ambiental, a través de iniciativas y proyectos de la CCA, lo mismo anteriores que nuevos, entre los que figuran el proyecto *Soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente a inundaciones en ciudades costeras*, la iniciativa “EJ4Climate: equidad ambiental y resiliencia climática”, la Red Comunitaria de Justicia Ambiental y los proyectos para contribuir a la mitigación de las emisiones de carbono negro, por mencionar algunos;

ADMITIENDO la interrelación entre cambio climático y justicia medioambiental, así como entre cuestiones sociales y ambientales, al igual que la necesidad de abordar estas correspondencias de forma sistemática con miras a apoyar soluciones más equitativas, y

RECONOCIENDO TAMBIÉN que existe un aumento del nivel de conciencia en cuanto a los impactos del cambio climático y lo imperativo que resulta atender los componentes de justicia social y ambiental, al tiempo que se ofrece una oportunidad para emprender acciones audaces y significativas que contribuyan a hacer frente a esta problemática;

SOMETE a la consideración del Consejo los siguientes comentarios y recomendaciones:

Las presentaciones y los debates que tuvieron lugar durante el foro público del CCPC 2021 y la mesa redonda de jóvenes pusieron de relieve los principales problemas y desafíos en materia de cambio climático y justicia ambiental, así como posibles soluciones al respecto. Se evidenció el apremio de:

- implementar un cambio urgente, drástico y sistémico;
- ofrecer a todos los ciudadanos, incluidos nuestros jóvenes, el espacio y la oportunidad de formar parte de las conversaciones a este respecto;
- reforzar los marcos jurídicos de manera que incorporen lenguaje y aspectos relativos al cambio climático y la justicia ambiental;
- lograr la transición a sistemas de agricultura y gestión forestal sustentables;
- priorizar la educación ambiental y la difusión de información por cuanto a estrategias de mitigación y adaptación mediante plataformas, bases de datos e intercambios, y
- revisar las herramientas y políticas actuales de modo que se garantice la asignación equitativa de recursos a quienes más los necesitan.

Como se analizó durante el panel y lo comunicó de forma tan elocuente durante el segmento público de la sesión de Consejo el representante de los jóvenes, Justin Onwenu, el cambio climático no se reduce a un asunto de carácter medioambiental, sino que se relaciona también con la vivienda, la economía, la inversión en infraestructura, la salud pública, la educación y otras cuestiones sociales, todas ellas interconectadas. Implica la necesidad de fomentar una democracia saludable; propiciar un mejor conocimiento en torno al fenómeno y sus efectos, y generar espacios para que la ciudadanía trabaje con los gobiernos, asegurando que sus opiniones se tomen en cuenta a la hora de discutir posibles soluciones. Cuando la adopción de medidas para abordar el cambio climático se realiza sin tener en consideración la justicia medioambiental, se corre el riesgo de imponer una mayor carga a las comunidades menos favorecidas y en situación de vulnerabilidad y, por tanto, de no lograr los objetivos establecidos. Esta perspectiva cuenta con el respaldo pleno del CCPC.

Recomendación núm. 1: Identificar e intercambiar las mejores prácticas para integrar los componentes de cambio climático y justicia ambiental en políticas, programas y actividades gubernamentales.

Las comunidades vulnerables y menos favorecidas se enfrentan a déficits de inversión que contribuyen a aumentar su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático. Algunas herramientas, procesos y protocolos comúnmente utilizados por los gobiernos pueden tener resultados no intencionados que acentúan las desigualdades entre comunidades. En América del Norte se están llevando a cabo varias iniciativas destinadas a corregir dichas desigualdades, así como a integrar la justicia ambiental en las políticas, programas y actividades de los gobiernos.

Históricamente, el Secretariado de la CCA ha desempeñado un papel importante en la facilitación del intercambio de conocimientos entre los tres países y ocupa una posición única para ayudar a difundir las mejores prácticas a escala subcontinental.

- El CCPC recomienda al Consejo apoyar un proyecto orientado a identificar y difundir las prácticas óptimas para integrar la justicia ambiental en las políticas, programas y actividades de lucha contra el cambio climático en América del Norte.

Recomendación núm. 2: Identificar e intercambiar estudios de caso en los que se pongan de manifiesto las medidas que han adoptado las comunidades vulnerables y menos favorecidas para aumentar su resiliencia.

En toda la región, comunidades y organizaciones marginadas y en situación de vulnerabilidad se están agrupando e iniciando acciones para encontrar y aplicar soluciones equitativas a los impactos del cambio climático, que les permitan también aumentar su resiliencia en el ámbito local. Estas iniciativas procuran garantizar que las soluciones formuladas sean inclusivas y pertinentes, y que respondan a las necesidades locales; asimismo, podrían orientar a otras comunidades de la región que se enfrentan a problemas similares. El Secretariado de la CCA ha ejercido históricamente un importante papel como facilitador del intercambio de conocimientos y se encuentra en condiciones óptimas para contribuir a la disseminación de estas iniciativas en todo el subcontinente.

- El CCPC recomienda al Consejo prestar apoyo a un proyecto por el que se identifiquen y difundan estudios de caso relacionados con las acciones que han emprendido comunidades locales de los tres países en aras de aumentar su resiliencia.

Recomendación núm. 3: Apoyar el desarrollo de capacidades de las comunidades vulnerables y menos favorecidas, incluidas comunidades indígenas.

En América del Norte existen numerosos programas dedicados a ayudar a las comunidades a adaptarse y recuperarse ante los impactos del cambio climático. Sin embargo, las comunidades marginadas y en situación de vulnerabilidad a menudo carecen de los recursos o la capacidad para acceder a estos programas. Como consecuencia, se genera una situación desequilibrada en la que los recursos no necesariamente se asignan a las comunidades que más los requieren. El Secretariado de la CCA ha desempeñado una importante función por cuanto a abonar al desarrollo de capacidades y difundir información a escala subcontinental en otras áreas, lo que lo sitúa en una posición privilegiada para ayudar a resolver esta cuestión.

- El CCPC recomienda al Consejo dar apoyo a proyectos que busquen fortalecer la capacidad de organizaciones de base comunitaria y sin ánimo de lucro, comunidades indígenas y gobiernos locales de poblaciones vulnerables y menos favorecidas, mediante la creación de un repositorio de recursos, plantillas y herramientas de capacitación que permitan a los interesados solicitar subvenciones y financiamiento, así como orientar la gestión de sus proyectos. Estos objetivos podrían lograrse lo mismo a través de iniciativas ya en curso (por ejemplo, el programa de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental [NAPECA, por sus siglas en inglés] o la iniciativa EJ4Climate) que de otras nuevas.

Recomendación núm. 4: *Respaldar un mejor conocimiento en torno al cambio climático por medio de la diseminación de nociones al respecto en comunidades vulnerables, menos favorecidas e indígenas.*

El CCPC reconoce y apoya la labor del Consejo en lo que respecta a incluir componentes de divulgación, comunicación y difusión en los proyectos de la CCA, con el fin de ayudar a reforzar la concientización y educación en materia de medio ambiente a escala subcontinental. Para hacer frente al cambio climático y lograr la justicia medioambiental, es preciso llegar a todos los ciudadanos e incluirlos en los debates. Sin embargo, algunas comunidades siguen quedando al margen de la conversación debido a barreras lingüísticas y factores socioeconómicos, por lo que deben realizarse esfuerzos adicionales para llegar a ellas y propiciar su involucramiento. Conviene seguir colaborando con organizaciones locales y utilizar vías de comunicación alternativas (como las redes sociales, imágenes o videos), al igual que medios más tradicionales (como la radio o materiales impresos) que permitan tender puentes de diálogo e interacción con las comunidades con acceso limitado a internet.

- El CCPC recomienda al Consejo continuar apoyando a la CCA en su función de plataforma de diseminación e intensificar los esfuerzos de la organización para llegar a las comunidades vulnerables y marginadas mediante las iniciativas en curso y también por medio de una más estrecha colaboración con las organizaciones comunitarias.

Recomendación núm. 5: *Impulsar y apuntalar la creación de leyes y políticas nacionales en materia de cambio climático y justicia ambiental.*

Contar con leyes y políticas nacionales sólidas en materia de cambio climático y justicia medioambiental resulta fundamental. Dichos instrumentos no sólo indican que estos temas constituyen una prioridad para los gobiernos, sino que, sobre todo, contribuyen a garantizar su inclusión en todas las decisiones pertinentes. Disponer de una normativa sólida en lo concerniente a justicia ambiental y vigilar su aplicación efectiva es también una forma de ofrecer un espacio seguro donde los defensores y activistas del medio ambiente puedan seguir trabajando para proteger el entorno que compartimos. Por otra parte, a fin de apoyar la elaboración y el fortalecimiento de las respectivas legislaciones nacionales, los gobiernos pueden referirse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU como marco para procurar un desarrollo sustentable y aumentar el acceso a la equidad ambiental.

- El CCPC recomienda al Consejo identificar y revisar instrumentos jurídicos y disposiciones legislativas que resultan esenciales para sus políticas de lucha contra el cambio climático, a efecto de considerar si esas leyes contemplan cuestiones relevantes en términos de justicia medioambiental.
- El CCPC recomienda al Consejo establecer un grupo de trabajo con miembros de los tres países cuya función sea asesorar a los gobiernos sobre cómo reformular sus legislaciones vigentes de manera que se incluyan o refuercen en ellas lenguaje y aspectos relativos al cambio climático y la justicia ambiental.

Recomendación núm. 6: *Procurar el desarrollo profesional y la participación de los jóvenes de América del Norte en las actividades de la CCA.*

El CCPC respalda tanto al Consejo como a la CCA y los alienta a continuar prestando apoyo a la innovación y participación de los jóvenes a través de sus diferentes proyectos y programas (por ejemplo, el Desafío Juvenil para la Innovación, la iniciativa NAPECA y la Red de Ecoinnovación, entre otros), así como a formalizar su actual programa de prácticas profesionales para convertirlo en uno de carácter permanente, con el fin de permitir una participación equitativa del sector juvenil de los tres países. Además de aportar energía e ideas nuevas al debate sobre el cambio climático, los jóvenes ofrecen también puntos de vista diferentes que pueden enriquecer el diálogo y mejorar políticas e iniciativas. Por ello, deberían tener un asiento en la mesa y la oportunidad de formar parte de los procesos de educación, divulgación y toma de decisiones, al igual que la posibilidad de intercambiar ideas con profesionales e individuos más experimentados que puedan actuar como mentores, facilitar la transmisión de conocimientos entre generaciones y garantizar una memoria institucional permanente. Cabe señalar, sin embargo, que es importante tener en cuenta que ciertos factores socioeconómicos podrían dificultar el acceso de algunos sectores de nuestra población de jóvenes a las oportunidades profesionales y de tutoría ofrecidas, lo que se traduciría en una desafortunada limitación de su participación y, en última instancia, en una pérdida colectiva de ideas y talento.

- El CCPC recomienda al Consejo continuar apoyando las iniciativas de la CCA dirigidas a los jóvenes, además de procurar aumentar la participación de éstos en todas las actividades de la organización.
- El CCPC recomienda que, además de organizar sistemáticamente encuentros paralelos dedicados a los jóvenes como parte de los foros públicos del CCPC y los segmentos públicos de las sesiones de Consejo, se integre la participación de representantes del sector juvenil en los paneles de ambos eventos, foros del CCPC y sesiones de Consejo.
- El CCPC también recomienda que el Consejo formule y apoye iniciativas de desarrollo profesional y fomento de la participación dirigidas a jóvenes de comunidades vulnerables, menos favorecidas e indígenas. Entre los componentes que podrían favorecer el establecimiento de dichas iniciativas de desarrollo figuran la concesión de becas para realizar prácticas profesionales, la creación de redes de tutoría y la provisión de apoyo financiero y de oportunidades para el intercambio entre organizaciones de jóvenes de Canadá, Estados Unidos y México.

El CCPC confía en que las recomendaciones contenidas en el presente documento resultarán de pertinencia para la definición de las prioridades estratégicas del Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC
1 de noviembre de 2021**